**Evaluación diagnóstica Educación ciudadana IV° medio A y B**

**Curso:** IV° A y B

**Docente:** Miss Cynthia Ubilla.  **Semana:** Semana del 7 al 11 de junio de 2021

**Unidad 1. ¿Qué logros y desafíos tiene la democracia en Chile?**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Puntaje Total: 10** | **Puntaje obtenido:** | **Resultado:** |

**Indicaciones.**

Responde las siguientes preguntas:

**I. Investiga. Total: 4 puntos.**

1. ¿En qué consiste el Estado de Derecho?

|  |
| --- |
| Respuesta: |

2. ¿Qué principios y fundamentos tiene el Estado de Derecho en la actualidad?

|  |
| --- |
| Respuesta: |

**II. Elige una situación y responde la pregunta que le sigue. Total: 2 puntos.**

**EL ESTADO DE DERECHO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A** | **Recurso de amparo** Donde una persona detenida es llevado frente a un juez para que revise la legalidad de la privación de libertad. Si es el caso, se decretará su libertad inmediata o se pondrá al individuo a disposición del juez competente. En general, se busca reestablecer el derecho vulnerado y asegurar la debida protección del afectado. | **B** | **Derechos y deberes Constitucionales**   * Derecho a la vida. * Igualdad ante a la Ley. * Derecho a la libertad personal y seguridad. |
| **C** | **Senado aprobó postnatal de 4 días para padres**  Así lo determinó este miércoles 20 el Senado, al aprobar por 29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el proyecto que incorpora a la legislación laboral el post natal para padres. 18 noviembre 2010 | **D** | **¿El contrato debe registrarse ante la Inspección del Trabajo?**  Sí, el empleador debe registrar el contrato de trabajo y sus modificaciones, dentro de los quince días siguientes a su celebración en el sitio web www.direcciondeltrabajo.cl o en forma presencial en la Inspección del Trabajo correspondiente a su domicilio, con indicación de las mismas estipulaciones pactadas. Así se desprende de lo establecido por el nuevo artículo 146 ter del Código del Trabajo. |

1-. Elige una situación y justifica. ¿Por qué podemos relacionar esta situación con la Idea de Estado de Derecho?

|  |
| --- |
| Respuesta: |

**III. Lee la fuente y responde. Total: 4 puntos.**

|  |
| --- |
| **P Cárdenas: ¡Quiénes son los que vulneran el “Estado de Derecho”!**  Diario Uchile -  Jueves 12 de enero 2017 9:02 hrs.  **Reproducimos a continuación el comentario radial de este jueves de Juan Pablo Cárdenas:**  “Esta vez no podemos estar más de acuerdo con la Sofofa cuando en un inserto difundido ayer nos advierte que el “estado de derecho” no existe en la Araucanía, aseveración que, por supuesto, irritara a las autoridades de Gobierno. Sin embargo, creo que la clase patronal expresada en la SOFOFA se queda muy corta en su sentencia: el estado de derecho no solo se ha quebrado en la Araucanía sino en todo el país, y esto no ha sido culpa de los mapuches, justamente, sino de un conjunto de actores, entre los cuales los grandes empresarios y los políticos son sus principales responsables y ejecutores.  Al respecto, […] el estado de derecho se quebró en 1973 cuando los militares acicateados por muchos políticos, por la CIA estadounidense y los más poderosos militares del país decidieron ese fatídico Golpe de Estado mediante en mayor acto terrorista que recuerde nuestra historia, como lo fue el bombardeo, incendio de la Moneda y el magnicidio cometido contra el presidente constitucional de nuestro país. 17 años de un régimen de facto, contrario al estado de derecho, y otros 27 años de postdictadura regido por la Constitución de Pinochet, el modelo económico desigual impuesto por éste, el sistema electoral binominal, las impunidades por todos conocidas y esos escándalos en contra de la probidad que se han hecho sistemáticos en la mala conducta de las autoridades y, de nuevo, de los grandes empresarios nacionales y extranjeros enseñoreados sobre las instituciones, La Moneda, el Parlamento y los tribunales de Justicia. Por encima, incluso, el mismo Tribunal Constitucional y la legislación internacional a la cual hemos adscrito.  El “Estado de Derecho” se constituye, estimados auditores, en una pretensión absurda también cuando contemplamos que las farmacias, las papeleras y los productores de alimentos básicos se coluden para asaltar el bolsillo de los consumidores, y ninguno de sus responsables es castigado ejemplarmente por los tribunales ni menos, todavía, sus empresas y bienes son confiscados por el Estado. […] las empresas del llamado retail y hasta los bancos que a diario asaltan a millones de chilenos con sus usureros préstamos, a tasas de interés agraviantes y para cosechar utilidades especulativas y millonarias que jamás serían permitidas en otros países donde efectivamente rige un estado de derecho o algo parecido a este concepto. […] |

1. ¿A quiénes atribuye la responsabilidad de respetar el Estado de Derecho?

|  |
| --- |
| Respuesta: |

2. ¿Podrías plantear otra situación en la cual has percibido un incumplimiento en este ámbito?

|  |
| --- |
| Respuesta: |